

El paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares

SE puede afirmar categóricamente que Alcalá de Henares es la población más monumental de la provincia de Madrid. Edificios mudéjares, góticos, renacentistas y barrocos llenan la ciudad y son muestras visibles de la gran importancia que alcanzó durante el siglo XVI y primera mitad del XVII, gracias a su Universidad, una de las más famosas de Europa y uno de los centros más notables y activos del humanismo español.

Dentro de ese conjunto monumental, todavía hoy muy abundante, a pesar de las destrucciones causadas por guerras, derribos y una miope política cultural, queremos destacar como obra singular, el Paraninfo de la Universidad, que constituye el ejemplo más bello y característico del «estilo Cisneros», como lo denominó, muy acertadamente, Elías Tormo (1).

EL ESTILO CISNEROS

Entre el gótico final tipo Reyes Católicos y la espléndida floración del plateresco, se desarrolla en Castilla la Nueva el «estilo Cisneros», así llamado por ser el citado cardenal el mecenas de las obras construidas en dicho estilo.

Se trata de un arte que, cronológicamente, ocupa muy poco espacio, ya que se extiende desde fines del siglo XV hasta los veinte primeros años del XVI, es decir, que se corresponde, en fechas, con la época de Cisneros.

Estéticamente es un estilo donde se conjugan en perfecta simbiosis los elementos mudéjares con los del primer renacimiento, dando por resultado un arte híbrido lleno de sugerencias.

Es un «estilo efímero y modesto» (2), construido con materiales pobres: yeso, madera y ladrillo, todo ello encubierto por una abundante decoración en estuco. Su área geográfica queda limitada a Toledo y Alcalá de Henares, las dos ciu-

José Luis Barrio Moya

dades más vinculadas a la vida de Cisneros.

El arquitecto más representativo de este estilo y se puede decir que su creador es Pedro Gumiel.

PEDRO GUMIEL: VIDA Y OBRAS

Es verdaderamente curioso que la vida y la obra de Pedro Gumiel todavía no haya merecido un estudio científico, a pesar de su importancia en el desarrollo del primer renacimiento español.

Las pocas noticias que poseemos sobre Gumiel proceden, en su mayor parte de Llaguno (3). Debió nacer en la misma Alcalá de Henares, de donde fue regidor, pues su nombre y este cargo municipal aparecían en un retablo que donó a la ermita de la Vera Cruz de su ciudad natal; estaba fechado en 1492 y actualmente no se conserva.

Su primera obra conocida es la Iglesia Magistral de los Santos Justo y Pastor, en Alcalá de Henares, realizada entre 1497 y 1509 por encargo del cardenal Cisneros. Se trata de un edificio gótico, con tres naves, la mayor más alta, bóvedas ojivales muy sencillas, y en la que el influjo de la catedral de Toledo es evidente, sobre todo en la girola. Para la

fecha en que fue levantada, la Iglesia Magistral es una obra arcaica, seca de factura y de gran pobreza decorativa, características éstas que no hay que atribuir a Gumiel, sino, más bien, a una imposición del espíritu ascético y austero de Cisneros.

En 1500 está en Toledo, donde junto a Enrique Egas, trabaja en la Capilla Mayor de la Catedral. En 1514 traza, también con Egas, la Sala Capitular de la misma Catedral, donde por primera vez aparecen mezclados los elementos mudéjares con los renacentistas en forma armónica y totalmente conseguida.

En el año 1508, el cardenal Cisneros decide la fundación del Colegio de San Ildefonso, que poco después se convertiría en la Universidad de Alcalá de Henares. Gumiel fue el encargado de trazarlo y comenzarlo. Sin embargo, de la época de la fundación y obra de Gumiel sólo se conservan hoy día la Capilla y el Paraninfo, ya que el resto desapareció para dejar paso a las obras de Gil de Ontañón y Claudio de Arciniega (la fachada), Pedro de la Cotera (el patio trilingüe) y José Sopena (el claustro de Santo Tomás de Villanueva).

La Capilla de San Ildefonso es un edificio de planta mudéjar, que consta de una nave y capilla mayor, ambas cubiertas con ricas armaduras moriscas de lazo. La parte alta de los muros aparece de una abundante decoración en estuco, en la que alternan los motivos góticos, mudéjares y platerescos. A pesar de sus muchas restauraciones es una obra de gran belleza y suntuosidad.

En 1514, Gumiel se hallaba de nuevo en Toledo, tasando las pinturas de la Capilla Mo-

zárabe de la catedral que había realizado Juan de Borgoña.

Se ignora la fecha de su muerte, aunque debió ser antes de 1517, pues en ese año su nombre no figura entre los artistas que trabajaban en el Paraninfo. Fue enterrado en la Capilla de San Ildefonso. Sobre su tumba se colocó una lápida con la siguiente inscripción, que gracias a que fue copiada por Ponz se ha conservado, ya que la lápida desapareció en una de las muchas restauraciones que sufrió la Capilla y que decía así:

«PETRUS GOMELIUS. COMPLUTENSIS. ACADEMIE ARCHITECTUS. CARD. HISP. FUNDATORIS. PERMISSUS - SIBIS-ET-SUIS. VV»

EL PARANINFO

El Paraninfo o teatro escolástico fue comenzado hacia 1512 (4), según las trazas de Pedro Gumiel, y duró su construcción hasta 1519, cuando ya había muerto el arquitecto, bajo la dirección de Andrés Zamora (5). Se trata de uno de los espacios arquitectónicos más originales y sugestivos de toda la arquitectura española del siglo XVI, donde las influencias de renacimiento lombardo se entrecruzan con las mudéjares en un perfecto ensamblaje.

El Paraninfo es un salón rectangular, de gran altura, cubierto por una espléndida armadura morisca de lazos de seis que forman una serie de casetones de influencia italiana. La parte baja de los muros quedan desnudas, ya que toda la decoración se concentra en la galería de arcos escarzanos entre pilastras que se abren en tres de los lados del salón. Esta forma de tratar las superficies es típica de la arquitectura islámica, que en España persiste hasta fecha muy avanzada, a través de lo mudéjar.

La decoración de las galerías forma un tupido friso de estuco que cubre los arcos y las pilastras a la manera del «horror vacui». Los motivos son los típicos de los grutescos italianos, aunque aquí falta la representación humana.

En las ocasiones solemnes, estos muros se solían cubrir con tapices y brocados, como se ve en grabados y litografías antiguas, lo que daría al Paraninfo un aspecto de suntuosidad y riqueza poco común.

En el centro de la pared del fondo se encuentra la Cátedra desde donde pronunciaron sus lecciones los grandes humanistas del siglo XVI. Está formada por una tribuna en cuyo centro se encuentra el púlpito del orador. Es de madera, de estilo plateresco, y sus moti-

vos ornamentales están pintados en azul y oro.

Afortunadamente conocemos los nombres de los artistas que realizaron esta decoración. Fueron los estucadores: Bartolomé de Aguilar, Hernando de Sahagún y Pedro de Villarroel, y los pintores Diego López, Luis de Medina y Alonso Sánchez.

El Paraninfo ha sufrido muchas restauraciones que le hicieron perder parte de su decoración. La más grave de ellas fue la última, realizada hace unos años, que hizo desaparecer el magnífico friso de azulejos que cubría el zócalo de los muros. Aun así, el Paraninfo sorprende por el efecto mágico que se respira en él.

DIFICILMENTE ACCESIBLE AL PÚBLICO

En la actualidad, la entrada al Paraninfo se hace a través del zaguan de la Hostería del estudiante. De allí se entra al Patio trilingüe, donde se encuentra la puerta de acceso. Sin embargo, la visita no es fácil a causa, seguramente, de problemas de tipo administrativo. La llave de la puerta, que siempre permanece cerrada, suele tenerla un conserje de la Hostería, que o no se le localiza o está demasiado ocupado para enseñarlo. Pensamos que esto es injusto, ya que con ello se priva al público de contemplar una de las creaciones artísticas más sugestivas de la arquitectura española de todos los tiempos.

NOTAS

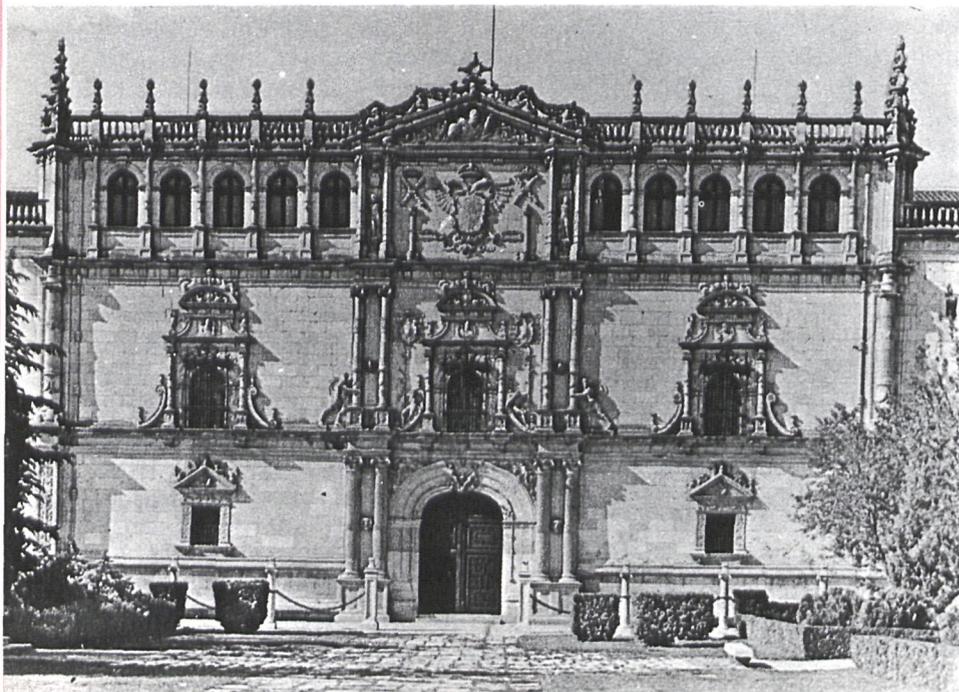
(1) Elías Tormo: «Alcalá de Henares». Madrid, s. a, 53.

(2) Fernando Chueca Goitia: «Arquitectura del siglo XVI» en *Ars Hispaniae*. Madrid 1953, 140.

(3) Eugenio Llaguno y Amirola: «Noticias de los arquitectos y arquitectura de España desde su restauración». Madrid 1977, 128.

(4) Joaquín de Entrambasaguas: «Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense». Madrid 1972, 80.

(5) Alfonso Quintano Ripollés: «Historia de Alcalá de Henares». Madrid 1973, 38.



Racionalización y normalización administrativa

La Corporación Provincial a través de la Secretaría General viene dedicando en los últimos tiempos una especial atención a todos aquellos problemas relacionados con lo que en la actualidad se viene denominando «Ciencia de la Administración», y que en definitiva supone la aplicación a la Administración Pública de la técnica de eficacia en la actuación que desde hace ya bastantes años viene aplicando la empresa privada con carácter general y algunos órganos de la Administración Pública. Su actividad en este campo puede resumirse en el logro de dos objetivos: Racionalización y normalización, íntimamente relacionadas. La racionalización podría definirse como «toda acción reformadora que sustituye las prácticas ordinarias y anticuadas por sistemas y métodos de trabajo basados en razonamientos sistemáticos», mientras que la normalización supone «el establecimiento de reglas técnicas generales que tienden a fijar un orden determinado en las actividades humanas que se repiten incesantemente y con un amplio carácter de generalidad»; lógicamente, por tanto, la normalización lleva consigo una racionalización.

La importancia de la labor viene determinada no únicamente por razones de eficacia en sí misma considerada, sino porque en definitiva constituye un imperativo legal; el artículo 29 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el 354 de la vigente Ley de Régimen Local propugnan la «máxima economía y eficacia en la actuación administrativa, sin apartarse de la más estricta legalidad».

Para hacer frente a tales cometidos, se procedió a la creación de un Gabinete Técnico adscrito directamente a la Secretaría General. El Gabinete se constituye como órgano de constante asesoramiento de la misma y tiene como concreta misión la simplificación administrativa a través de su dependencia de «Organización y Métodos», se aborda así a través de una visión global y de conjunto una labor que hasta la fecha no estaba encomendada a ninguna unidad administrativa en particular, y que por tanto, venía desarrollándose con carácter fragmentario, a medida que las necesidades lo exigían y por tanto, con un carácter localizado sin la debida coherencia.

El Gabinete adoptó como criterios a seguir los siguientes:

- a) Los estudios se hacen simultáneamente sobre el procedimiento seguido y sobre los impresos utilizados, a efectos de que una vez simplificado y homogeneizado el primero, se complete con la normalización y racionalización de los segundos.
- b) Respecto a los criterios de normalización del papel y de los impresos utilizados, se estará a lo dispuesto en las denominadas normas U.N.E., teniendo en cuenta también las disposiciones que han regulado esta ma-

teria en el ámbito de la Administración Civil del Estado; así, la Orden de 23 de diciembre de 1970, por la cual se procedió a la normalización de los impresos del Ministerio de Hacienda.

- c) Los trabajos se efectúan sobre la base de colaboración con los distintos jefes de las Unidades y Dependencias Administrativas, quienes sugerirán a este Gabinete todo aquello que se considere conveniente para la mejora de los procesos encomendados a los mismos.

Igualmente, antes de proceder a adoptar cualquier decisión, se consultará con la Imprenta Provincial.

- d) La aplicación de los nuevos sistemas se llevará a cabo de una forma gradual con un doble fin: el de facilitar la adaptación a los mismos permitiendo al propio tiempo mejorar todo lo que sea perfeccionable y el de aprovechar al máximo el material acopiado.

Es de destacar con relación al punto c) las facilidades prestadas en todo momento al Negociado de Organización y Métodos por parte de los distintos jefes de Unidades, que acogieron la reforma con interés a pesar de su novedad.

Para el desarrollo de los puntos anteriormente citados, el Gabinete procedió a las siguientes actuaciones:

El primer objetivo de esta dependencia lo constituyó la recogida de datos. Con esta finalidad se solicitó de todas las unidades de la Corporación enviasen a la misma modelos de impresos utilizados por ellos. Por otra parte, y por las circunstancias anteriormente señaladas, es decir, ausencia de antecedentes de actuación corporativa en la materia, la dependencia procedió a solicitar una pequeña colección de manuales y publicaciones sobre «Racionalización y normalización». Dichos manuales que obran hoy en nuestro poder, podrían constituir la base de la futura biblioteca que indudablemente debe de existir en toda unidad de Organización y Métodos, máxime si la unidad corresponde a un organismo como la Diputación Provincial de Madrid.

Igualmente se procedió junto al estudio de la materia a nivel global teórico, a la observación y análisis de tareas similares que con carácter concreto habían sido desarrolladas en otros organismos. Así, las normas de racionalización de impresos dictadas recientemente en el Ministerio de Hacienda y la reforma operada en el mismo sentido en el Ayuntamiento de Madrid, de la comparación entre los impresos que habían sido enviados a esta Dependencia por el resto de las unidades provinciales y las normas a que se ha hecho referencia anteriormente, se deducía en forma clara que nuestros impresos

estaban totalmente desfasados con respecto a los que vienen utilizando otros organismos en la actualidad. Téngase en cuenta que la no aplicación de normas de racionalización a los documentos no implica problemas de carácter estético, sino de economía (coste), eficacia (racionalización del trabajo) y agilidad en la tramitación. El impreso es solamente el reflejo exterior de un proceso.

Con estos datos y sobre las bases anteriormente señaladas, el Negociado comenzó su actuación concreta en la Sección de Sanidad, a la vez que intenta establecer unas normas generales en materia de documentación. Fue escogida la Sección de Sanidad por el gran volumen de impresos que ha venido utilizando en sus procesos. En la Sección de Sanidad se estudiaron los procesos y cada una de sus fases. Los pasos seguidos en el estudio de Fases fueron los siguientes:

- 1) Determinación del carácter de la fase.
 - *Activa*: realizada por la Unidad.
 - *Pasiva*: recibida de otra.
- 2) Carácter de la Fase (si es Activa):
 - ¿Necesaria?
 - ¿Suprimible?
 - ¿Modificable?
 - Si es Pasiva: no alteración.
- 3) Determinación del posible contenido de la modificación.
- 4) Determinación del Impreso a aplicar una vez que la Fase se ha configurado con carácter definitivo.

Simplemente señalar que después de la racionalización y normalización operada en la Sección, el número de documentos que venían siendo utilizados se redujo de un número de 60 aproximadamente a menos de 20, por otra parte, de utilización más adecuada a las necesidades del servicio. Lógicamente, toda esta labor fue realizada en estrecha colaboración con los jefes de Negociado y con el jefe de la Sección, que en todo momento facilitaron la actuación de este Negociado, acogiendo la reforma con interés a pesar de la novedad de la misma.

A la vez, el Negociado dictó una serie de normas de carácter general en materia de impresos. Las normas abarcaban desde formatos básicos a utilizar (tanto en sobres, papel, fichas, carpetas y material de archivo) a clasificación y numeración de documentos, estudio de su consumo mensual-anual, etcétera. Dichas normas fueron dictadas tomando como base las ya conocidas normas U.N.E. y aceptadas por la prácticamente totalidad de organismos tanto públicos como privados.

Finalizada su actuación en la Sección de Sanidad, el Negociado procedió a abordar la tarea en otras dependencias: así, en la Sección de Personal, centro neurálgico corporativo, con los antecedentes que ya obraban en poder del Negociado el estudio se realizó en esta Sección con mayor profundidad aún; el análisis del procedimiento se hizo desglosando el mismo en dos apartados, correspondiendo cada uno de ellos a cada una de las dos subsecciones que componen la sección: Asuntos Laborales y Funcionarios; bastantes fases de los distintos procesos fueron suprimidas logrando una mayor celeridad en la actuación; se dieron normas concretas de actuación en materias como la contratación laboral (se entiende normas de carácter procedimental) y se fijaron igualmente los impresos

a utilizar en cada una de las fases. Por otra parte, con la finalidad de que la homogeneización no fuese únicamente aplicable entre las dos Subsecciones, sino entre todas las unidades administrativas, los impresos específicos de la Sección de Personal fueron pensados tomando como base los que se habían ya diseñado para la Sección de Sanidad, con las lógicas modificaciones de contenido. Por otra parte, no cabe olvidar que muchas de las actuaciones desarrolladas por las distintas Secciones son de carácter general como solicitudes de informes, certificaciones, decretos y cumplimiento de los mismos, citaciones y emplazamientos a particulares, comunicaciones, propuestas a comisión, etc.; por lo que es perfectamente posible la aplicación conjunta y simultánea de un mismo impreso por parte de varias Secciones.

El Gabinete continuó su labor bajo las mismas premisas en el resto de las Secciones. Concretamente en Educación y Cultura y en aquéllas que se ocupan de la contratación como Fomento, Cooperación y Gobierno Interior; con el fin de evitar un análisis exhaustivo de las actuaciones seguidas en las mismas, que sería, por otra parte, cansado y reiterativo, únicamente señalar que todo lo indicado para la Sección de Sanidad y Personal vale para el resto de las Secciones señaladas. A todas ellas les fue enviado también un resumen de las normas dictadas y estudios realizados con indicaciones concretas de específica aplicación a las mismas. Por ello, en la actualidad, a excepción de la Sección de Hacienda, todas las unidades que se estructuran bajo la directa dependencia de Secretaría General han sido analizadas por este Negociado.

Es de esperar que en plazo breve se vea ya en funcionamiento la reforma realizada. En la actualidad sólo podrían retrasarla factores accidentales, tales como el retraso en la solicitud de impresos por parte de las unidades o imposibilidad de hacer frente a dichos pedidos en breve plazo por la Imprenta Provincial.

Este Gabinete entiende que la fase que más dificultad entrañaba en una tarea de este tipo ha sido ya cumplida; es decir, la iniciación de un proceso desconocido e innovador en la actuación provincial y la concreción de normas a seguir; una vez señaladas las formas concretas de análisis de procesos, así como una serie de impresos que pueden servir como documentación base a utilizar, sólo queda completar los estudios en las Secciones y Servicios que faltan, tarea que lógicamente aún llevará un tiempo, pero que en todo caso se desarrollará con mayor celeridad que los primeros estudios que tuvieron que realizarse en la Sección de Sanidad. Por otra parte, no cabe olvidar que el procedimiento administrativo no es algo que pueda quedar resuelto definitivamente, sino que exige su constante actualización y revisión.

Por último, también observar que el Negociado de Organización y Métodos al analizar los distintos Negociados que componen las Secciones ha anotado situaciones que podrían constituir la base de futuros estudios a realizar por el Gabinete, tales como la consideración del carácter de la unidad (es decir, si se trata efectivamente de un Negociado o si por el contrario debería considerarse Jefatura de Grupo A o B), número de personas que lo sirven, exigencias de Personal, reestructuración orgánica de actividades, etc.

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL: REAL COLISEO DE CARLOS III

Salvado de la rapiña de la especulación

EL Real Coliseo de Carlos III es un teatro de hoy y de ayer a la vez, porque aunque acaba de abrir sus puertas al público, no se puede olvidar su primer estreno que se remonta, dos siglos atrás, al reinado de Carlos III.

LA HISTORIA NOS LO CUENTA

Hasta la época de Carlos III, San Lorenzo no era más que un Sitio Real, distante de la Corte 8 leguas por la Carretera General. Con el advenimiento al trono del rey Carlos, puede decirse que el Pueblo ya empezó a tener vida propia. En un documento de la época se puede leer: «En 1773... se ha construido un teatro en la principal calle para diversión de los señores y damas de la Corte. Al cual se puede ir desde el Real Palacio y Casas de Oficios...».

El teatro es una pieza única desde el punto de vista histórico. La importancia que sus constructores le dieron, unida a su singularidad actual hace que con su restauración total se recupere una referencia exactísima de lo que era la vida de corte y la vida pública del XVIII español.

El hecho de que no se conserven ninguno de sus coetáneos, ni el teatro de Aranjuez ni el de La Granja, hace aún más interesante su conservación.

Hay que tener en cuenta que la vida de Corte de Carlos III se establecía más alrededor de lo que se llaman Reales Sitios que en la propia capitalidad. Decir San Lorenzo del Escorial es decir el centro, con Aranjuez y La Granja, de la vida residencial de la Corte Borbónica.

Las obras del Teatro comenzaron en 1770 bajo la dirección del arquitecto de Corte Jaime Marquet. En 1773 las obras estaban acabadas. Su inauguración se efectuó inmediatamente en presencia del Rey.

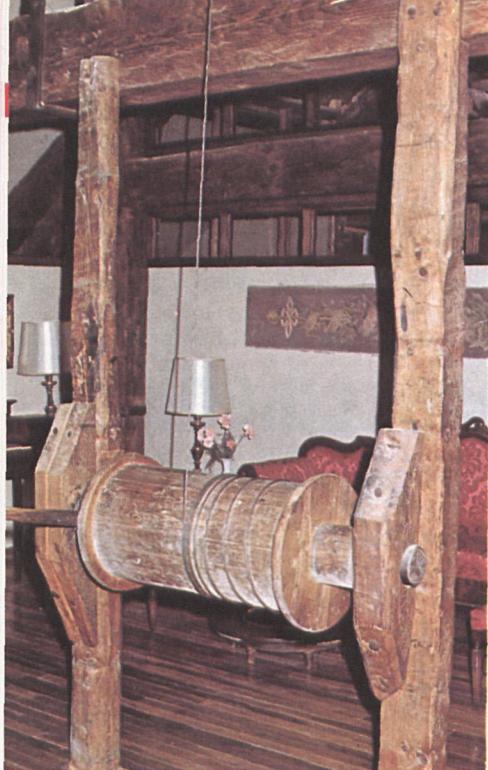
En 1781 se realizaron modificaciones en el Teatro, llevadas a cabo por Juan de Villanueva. Desde aquel momento el Teatro comienza a celebrar sus sesiones públicas.

Con Carlos IV, el Teatro conoció sus días de mayor esplendor artístico, especialmente por el mandato de Godoy, vecino habitual del Real Sitio. Más tarde

el Coliseo fue ocupado por las tropas napoleónicas durante la guerra de la Independencia. En 1817 el Teatro fue cedido a la municipalidad de San Lorenzo de El Escorial. Varias veces fue requerido por el Real Patrimonio la devolución del Coliseo, aunque a esta cesión se resistiera el Ayuntamiento.

Hacia 1824 el Coliseo pasó a propiedad privada, comenzándose a partir de este momento un progresivo deterioro, paralelo a la muerte de la actividad pública y de Corte del Real Sitio. En 1940 fue convertido en cinematógrafo, siendo modificadas algunas partes. La vida del Coliseo fue decayendo hasta ser





definitivamente cerrado en 1967 y tras varios intentos de demolición para convertirlo en sustancioso solar, lo compró la Sociedad para Fomento y Reconstrucción del Real Coliseo de Carlos III en 1972. Esta Sociedad, de la que es presidente de honor el Rey Don Juan Carlos I, lo ha restaurado devolviéndole su estructura y decoración original tras 6 años de trabajos.

LA VIDA DEL REAL COLISEO

Bajo el reinado de Carlos IV, el Teatro tuvo su mayor actividad, para reglamentar las funciones se llegó a publicar en 1789 la llamada «Instrucción para el mejor gobierno y conveniencia del Real Sitio de S. Lorenzo». Respecto al Coliseo esta instrucción decía:

«Entrar con quietuden el teatro. Los asientos de luneta y galería se darán sólo a las personas que vayan peinadas y lleven traje decente.

No se permitirá llevar puesto el (sombrero,

ni fumar ni comer.

No se encenderán hachas de cera ni de viento dentro de las puertas del teatro. Los cómicos estarán peinados y vestidos con limpieza.

No se podrá fumar en el vestuario interior del teatro.

Todos los cómicos y dependientes del teatro obedecerán al director.

Los actores harán su papel con la mayor atención sin añadir palabra suya.

El actor se ajustará al papel del personaje que representa.

Se prohíben las comedias de Santos o cosas sagradas.»

Estas curiosas reglas nos dan una clara imagen de la forma de pensar y de conducirse de las gentes de la clase media y aristocrática que eran las que acudían al Coliseo.

Durante los primeros años de existencia del Coliseo funcionó habitualmente en él la Compañía de Opera de los Reales Sitios, dirigida por Torri el Maestro Real. Se conocen programas extensísimos de multitud de títulos que se reponían casi a razón de una obra diaria. Obras de Calderón, Lope de Vega, Vélez de Guevara, Rojas Zorrilla y otros autores de moda. Las entradas oscilaban entre los 2 y los 40 reales. Y como detalle peculiar está la utilización que se daba al teatro en días que no había representación: se cubría el patio de butacas mediante tableros desmontables, que se situaban por encima de las mismas, convirtiendo el teatro en una sala de baile o reunión con orquesta, etc.

Bajo el reinado de Fernando VII el Real Coliseo vive una nueva temporada de apogeo, pasándose parte del atrezzo y decorados del teatro de La Granja al del Escorial. Y el siglo XX, en sus principios, continúa recibiendo en el Real Sitio la vida veraniega de la Corte, favorecida por la proximidad a la Villa de Madrid. En este período de tiempo, los recuerdos y testimonios de la vida del Coliseo se hacen cada vez mayores. Se recuerda a Chicote, a Manolo González, a la Carbonell, a Josefina Roca...

El Teatro vive intensamente los cambios políticos de monarquía, dictadura y república, pero siempre conservó como el Real Sitio, un cierto perfume que de una aristocracia cada vez más desgastada iba a pasar a la nueva sociedad de clase media culta, descompuesta ya entre veraneantes y oriundos, poco a poco cada vez menos distantes.

La llegada del cine mudo acabó con la vida teatral pasando a ser el Coliseo cinematográfico, cine Lope de Vega, y como tal acabó sus días languideciendo hasta el domingo nueve de abril de 1967, momento en que la amenaza de muerte llegó al teatro de manos de la más terrible epidemia habida desde que se fundó: la especulación del suelo.

LA ARQUITECTURA DEL COLISEO

El 18 de agosto de 1770 se escribe de Palacio una carta a la Administración de Correos, según la cual «por orden del Rey se va a construir un edificio para el servicio del público y quiere su Majestad que se costee por la renta de Correos». La obra fue dirigida por el arquitecto Jaime Marquet y todas las disposiciones necesarias fueron lleva-

das a cabo por el ministro real Marqués de Grimaldi, encargado para la especial misión escurialense. Otro personaje importante en el total acabado del Coliseo fue Juan de Villanueva que hizo las obras de retocado y acoplamiento, además organizó un paso cubierto desde la Casa del Oficio hasta el Teatro, con objeto de que siempre existiese la posibilidad de pasar en invierno.

Muchos de los elementos primitivos del teatro han ido desapareciendo por la rapiña, la desidia o el mal trato. Por tradición u otros documentos podemos conocer algo de los materiales perdidos: el tapizado de las butacas y palcos era de terciopelo azul con ornamentos de madera dorada. El techo estaba decorado con lienzos pintados en sectores circulares en cuyo centro había una gran lámpara de cristal de cuyo paradero nada se sabe. No es muy lejana la fecha de desaparición de los techos decorados, fue hacia 1943, en aquella época el propietario del Teatro era el conocido escritor, hoy fallecido, Víctor de la Serna.

Como originalidad arquitectónica está el que es el primer teatro cubierto y construido con una tramoya barroca y el único que se conserva del siglo XVIII.

VICISITUDES DE UNA RESTAURACION

La salvación del teatro de S. Lorenzo del Escorial ha sido una de las batallas más importantes por la conservación del patrimonio artístico-histórico español, esta vez felizmente ganada.

La historia de la campaña popular contra los intereses privados especulativos y la apatía o el desinterés oficial ocupa casi dos décadas de la vida pública española. Porque la polémica y su desarrollo acabó teniendo resonancia nacional.

Muchas veces ha estado el Teatro a punto de ser demolido. Las gestiones se empezaron en el año 1964 para declarar al teatro Monumento Histórico-Artístico, pero fue desestimada la incoación y luego otra vez repuesta. En 1967 la Real Academia de San Fernando intervino a favor del Teatro. En 1970 se abrió otra vez expediente para la declaración de Monumento. Hubo gran resonancia en la prensa sobre el tema, sin embargo, se fracasa en el intento de conseguir ante empresas privadas la promoción cultural para encontrar entidad restauradora. En 1972, don Pedro Martín Gómez, aparejador, y don José Luis Martín Gómez, arquitecto, adquieren la propiedad del teatro. En septiembre de 1974 se desarrollan los proyectos de restauración por parte de don Mariano Bayón y don



José Luis Martín Gómez. Se inician las obras de restauración y por fin, en abril de 1979 se terminan dichas obras.

Para ello se ha recibido ayuda económica de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, de la Dirección General de Arquitectura y de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

LA NUEVA INAUGURACION DEL TEATRO

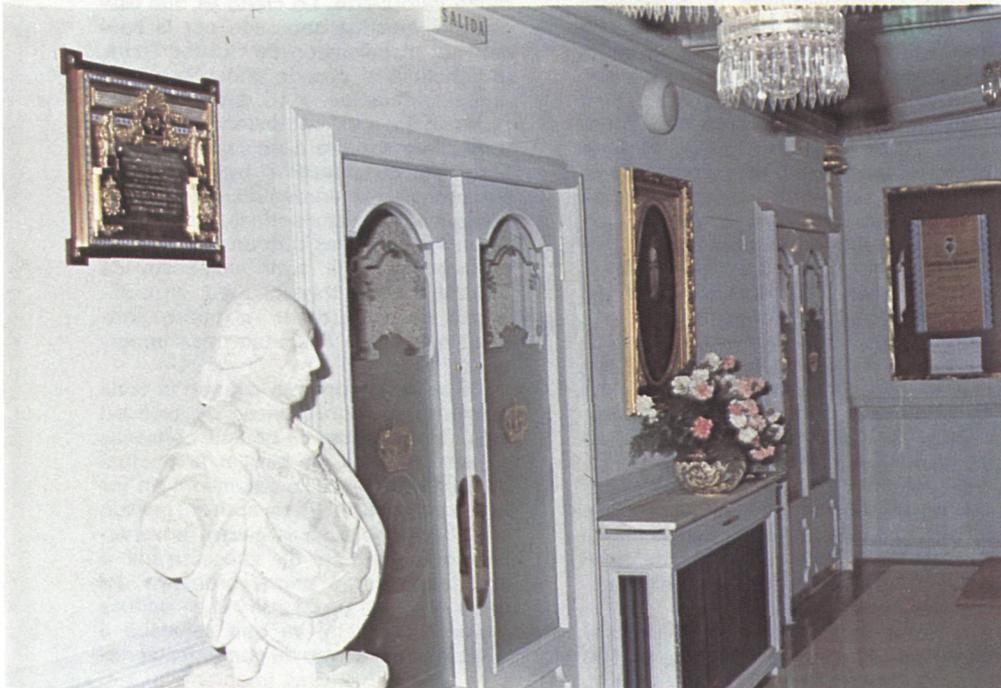
El día 30 de abril del presente año tuvo lugar el primer acontecimiento de la nueva etapa del teatro: la actuación de Teresa Berganza con la colaboración de Ricardo Requejo. La música, por tanto, ha subido de nuevo el telón del Coliseo, dentro de una programación que aspira no sólo a funciones teatrales, sino también a la divulgación musical.

El primer espectáculo dramático será el de la Compañía «El Búho» con la obra «De San Pascual a San Gil», de Domingo Miras. También está la Compañía Española del Teatro Clásico, que tiene como único y exclusivo fin recuperar para los escenarios de hoy el teatro clásico.

El Teatro del Escorial cuenta con una Asociación de Amigos del Teatro y una Asociación de Amigos del Real Coliseo de Carlos III.

El plan general de actividades del Coliseo será:

- a) Representaciones teatrales.
- b) Conciertos y recitales.
- c) Ballet, bien sea clásico o español.
- d) Cine-club.
- e) Teatro infantil.
- f) Recitales poéticos y literarios.
- g) Coloquios, symposiums, cursillos especializados...
- h) Publicación de una revista periódica sobre las actividades del Coliseo.



Dada la ubicación del Coliseo en el centro de la Sierra de Guadarrama, además de sus habitantes permanentes, en temporadas de descanso y fines de semana la población flotante llega a tener mayor densidad demográfica que muchas capitales de provincia españolas y considerando la total ausencia de centros culturales en todo el ámbito de esta zona, la cobertura del Coliseo será de gran influencia, convirtiéndose en un centro de producción de cultura a todas luces necesaria y del que cabe esperar muy positivos logros.